

3580

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito al cantón Ruminahui y reforma de estatutos de la compañía "CHEMEXUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el 5 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito al cantón Ruminahui y la reforma de estatutos de la compañía "CHEMEXUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ruminahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Décimo Primero tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ruminahui en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución, y el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 DIC 1994.

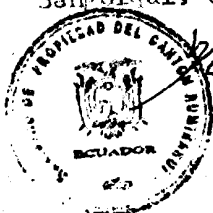
PABLO ORTIZ GARCIA

Dando cum-----

ANC/acp

plimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos otorgada el 5 de octubre de 1.991, junto con la indicada Resolución, a fojas 26, número 17 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 16 de marzo de 1.995



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

mó nota al margen la inscripción número 930 del Registro Mercantil de 25 de JULIO DE 1985, a fs. 1949 VTA.. tomo 116 .- Se da así cumplimiento parcialmente a lo dispuesto en el Art. TERCERO de esta Resolución en lo referente a la marginación dispuesta .- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-



[Signature]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO